

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICO QUE EL PRESENTE  
DOCUMENTO FUE ENTREGADO EN  
REUNION DE CONCEJO N° 28  
DE FECHA... 12/10/2017

N° 5

Acta 304

**ACTA EXTRAORDINARIA DE CONCEJO  
LUNES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017  
CONCEJO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN**

**TABLA:**

**1. PRONUNCIAMIENTO QUINTA MODIFICACION  
PRESUPUESTARIA DE EDUCACION DE 2017**

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- En nombre de Dios, la Patria y nuestra comuna damos por iniciado el Concejo Extraordinario N° 5 del lunes 25 de septiembre de 2017, asisten; Concejal Jorge Valdovinos Gómez, Concejala María José Aguirre Neuenschwander, Concejal Rodolfo Moya Spuler, Concejal Marcial Ortiz Flores, Presidente del Concejo, Secretario Municipal(S) Patricio Anders Torres, se reciben las excusas de la Concejala Gabriela Orfali Abud y la Concejala Adriana Marinetti García que están fuera de la zona
- **PRONUNCIAMIENTO DE LA 5ª MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE EDUCACIÓN** tengo la información que se reunieron en comisión, pero la presidenta de la comisión no está presente

**DIRECTOR DE EDUCACION**

- Buenas tardes señor Alcalde, habiendo realizado la reunión de esta presentación de la modificación presupuestaria en una reunión de comisión y esta modificación se debe a mayores ingresos por parte del Mineduc, relacionados con la ley 20903 de la nueva carrera docente, fondos del FAEP y otros del ministerio de educación, técnicamente voy a dejar a la señora María Rojas para que explique esta modificación presupuestaria

**CONTABILIDAD EDUCACION**

- La quinta modificación consiste en mayores ingresos correspondientes a mayores ingresos correspondiente a las distintas subvenciones que recibe el departamento de educación, son mayores ingreso que estamos redistribuyendo en distintas cuentas, tanto por subvención fiscal mensual,

como subvención SEP, el PIE y también viene incorporándose el FAEG 2017 en su totalidad

**CONCEJAL MARCIAL ORTIZ**

- a que se debe que hayan mayores ingresos ¿ha sido mejorada la asistencia?

**CONTABILIDAD EDUCACION**

- No, lamentablemente no es por asistencia o por matricula, es simplemente porque este año comenzó a regir la modificación de la ley 20.903 que rige el estatuto docente que indica la nivelación de los sueldos a nivel nacional de los docentes del país, eso quiere decir que esta ley promueve a que la carrera docente de los profesores tengan un mejor salario, pero también depende de las nivelaciones en que se encuentren

**CONCEJAL MARCIAL ORTIZ**

- Y en esto, viene considerado el tema de los retiros de algunos docentes por sus años de servicio

**CONTABILIDAD EDUCACION**

- Todo el resto de los docentes vienen considerados en el FAEG y que a comienzo los FAEG eran en su totalidad para proyectos de inversión e infraestructura, pero ahora viene solamente entre 190 y 200 millones para infraestructura y el resto es para retiros

**CONCEJAL MARCIAL ORTIZ**

- de cuántos hablamos

**CONTABILIDAD EDUCACION**

- \$ 90.000.000 vienen destinados para indemnizaciones

**CONCEJAL MARCIAL ORTIZ**

- y esos valores será suficientes para los funcionarios que hoy día hay en Concón y que se van a acoger a retiro

#### **PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- No siempre , no es coincidente con lo que normalmente sucede

#### **CONCEJAL MARCIAL ORTIZ**

- Porque no es lo mismo tener \$90.000.000 a fin de año y estemos en época de retiro y quedemos corto

#### **CONTABILIDAD EDUCACION**

- Lo que pasa es que nosotros en los establecimientos educacionales existe hartos docentes con harta edad a puertas de jubilar, mientras más edad tenga el docente mayor también es su renta , los docentes gana por bienios, experiencia, por lo tanto ellos cada año van recibiendo más dinero

#### **CONCEJAL RODOLFO MOYA**

- No es que sean mayores sino que son los años de trabajo que tienen en la comuna

#### **CONTABILIDAD EDUCACION**

- Años de servicio

#### **CONCEJAL MARCIAL ORTIZ**

- además según usted el funcionario fiscal si quiere seguir trabajando después de los 65 años los hombre y 60 las mujeres , es voluntario , el municipio o el departamento de educación debe tener incentivos para que esos profesores puedan acogerse

#### **DIRECTOR DE EDUCACION**

- Por eso que existe también el retiro voluntario que también es un financiamiento por parte del ministerio de educación en la cual a los 65 años el varón puede solicitar un retiro voluntario en el cual se le reconoce sus años de servicio y si es mas antiguo al año 91 es el artículo segundo transitorio que le permite otra indemnización más, entre esos hay varios profesores que postulan y que pueden llevar de los veinte y cinco a treinta y tantos millones de pesos por su funcionamiento

**CONCEJAL RODOLFO MOYA**

- Esta ley promueve el aumento del salario a los profesores que están hoy día pero dependiendo de su nivel de perfeccionamiento

**DIRECTOR DE EDUCACION**

- Entran a jugar varios factores , como bien decían ustedes la antigüedad, los años de experiencia, el reconocimiento a su titulación y a su especialización , en el escalafón en el cual quedan según su experiencia y los resultados que ellos han tenido que puede ser de acceso a los que recién ingresan , hasta experto 2 que son los que tienen mejor evaluación tienen

**CONCEJAL RODOLFO MOYA**

- y como se mide

**DIRECTOR DE EDUCACION**

- Por la evaluación docente

**CONCEJAL RODOLFO MOYA**

- Y como se hace

**DIRECTOR DE EDUCACION**

- A nivel nacional

**CONCEJAL RODOLFO MOYA**

- Y el que saca más puntaje son los que tiene una mayor bonificación

**DIRECTOR DE EDUCACION**

- Son varios factores que tienen que unirse

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Y está en niveles distintos

**CONCEJAL MARCIAL ORTIZ**

- Pero al ser niveles distintos, pero me imagino que hay un margen porque lo vamos a aumentar el salario a los profesores ¿pero de qué porcentaje hablamos?

**DIRECTOR DE EDUCACION**

- el promedio nacional es que pueden incrementar su salario en un 30%

**CONCEJAL MARCIAL ORTIZ**

- Y Concón como esta hasta un 30%

**JEFA TECNICA DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

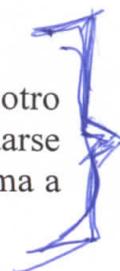
- La ley estipula tres niveles , tres cosas que tiene que tener un docente para ir avanzando , primero evaluarse y que la evaluación sigue siendo obligatoria cada 4 años e independiente si el profesor esta encasillado en nivel inicial, temprano, avanzado o experto 1 o experto 2, tiene igual que evaluarse cada 4 años y además ahora se ha incorporado una prueba de conocimiento específicos y disciplinarios que los profesores además de su evaluación tiene que dar esa prueba,

**CONCEJAL RODOLFO MOYA**

- si un profesor no está capacitado para dar la prueba que dio es deficiente y dentro de la prueba que dio tuvo una mala evaluación , esa persona no sigue dando clase en la comuna porque no está capacitado para mantener clase con los niños

#### **JEFA TECNICA DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

- la ley establece que las personas que no transitan de un tramo a otro pueden evaluarse a los 4 años después , si no avanza tiene que evaluarse dentro de los 2 años, y si no avanza deja de ejercer , se retira del sistema a nivel nacional



#### **CONCEJAL RODOLFO MOYA**

- Ósea que si no funciona tenemos que tenerlo igual 6 años

#### **JEFA TECNICA DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

- esta ley establece que se le tiene que dar la oportunidad , el estado lo que hace es decirle que si no tiene las competencias o no han desarrollado sus habilidades el Estado le va a poner dinero para que usted pueda mejorar y durante esos tiempos se le capacita y se le entrega apoyo técnico dentro del establecimiento, en la unidad técnica de capacitación para que pueda avanzar en el tramo y si no avanzan se le dice que solamente tiene dos años y si usted no avanza deja de ejercer

#### **CONCEJAL JORGE VALDOVINOS**

- Lo que dice usted, porque el perfeccionamiento de los profesores independiente de que fallen en una de estas evaluaciones no es porque no esté capacitado si no que se les sigue perfeccionando porque se les da otra oportunidad, porque ellos estudiaron , fueron a la universidad, salieron como profesores pero no por una evaluación van a dejar de ser profesores porque fallaron en una prueba

#### **JEFA TECNICA DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

- Lo que pasa el Estado ha entendido que durante un tiempo ustedes deben saber que hubieron muchas universidades que entregaron título como la Universidad de Los Lagos, del Mar y que desaparecieron universidades y a esos profesores no se le entregaron las herramientas sin embargo están en el sistema , por lo tanto la primera evaluación que se hizo se dijo que nosotros le tenemos preparados una presentación cuando vean el PADEM y le vamos a entregar toda la información de cómo están nuestros docentes y que se está haciendo para que ellos transiten

#### **CONCEJAL RODOLFO MOYA**

- Cuando ellos llega acá se les hace alguna prueba

#### **JEFA TECNICA DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

- Depende, porque si un profesor va hacer un reemplazo o va a entrar. porque tenemos profesores a contrata y profesores titulares , cuando los profesores son titulares se tienen que someter a un concurso público y en ese concurso entran todos los docentes y se hace una tabla de evaluación y van quedando aquellos que tienen los mejores puntajes, pero esos son los profesores que son titulares

#### **CONCEJAL RODOLFO MOYA**

- Pero tabla de evaluación para que , según que

#### **DIRECTOR DE EDUCACION**

- Hay una cosa que hay que tomar en cuenta cuando existe la posibilidad de un cupo uno parte de la idoneidad profesional, y la idoneidad lo ratifica el título universitario que el posee, eso entra con él a batallar ese cupo , luego viene el curriculum y la experiencia, si tienes experiencia 2 o 3 años vas sumando más puntos para ese candidato pero el punto de partida para el profesional que recién se inicia basta con su titulación como profesor porque eso lo ratifica como idoneidad

#### **CONCEJAL RODOLFO MOYA**

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

- Como comuna no podemos hacer que un profesor para que postule acá hagan una prueba antes o a nivel nacional esto esta así

#### **DIRECTOR DE EDUCACION**

- Podría hacerse pero

#### **CONCEJAL RODOLFO MOYA**

- porque de esa forma podemos establecer un filtro para que las personas que llegan aquí desde hoy día en adelante a realizar las clases a los niños de la comuna nos nivelaría hacia arriba

#### **DIRECTOR DE EDUCACION**

- estoy de acuerdo con lo que usted plantea y que hay que tener siempre esa consideración, los profesores que están en nuestra comuna trabajando nuestra obligación como sostenedores del proceso educativo es capacitarlo y que ellos se superen

#### **CONCEJAL RODOLFO MOYA**

- lo que estaba diciendo es para los que vienen y los que ya tenemos los vamos capacitando y los vamos nivelando, los que viene llegando para que tengamos un nivel de excelencia académico

#### **JEFA TECNICA DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

- Justamente el espíritu de la ley es esa porque cuando hagamos un nuevo concurso publico vamos a poder establecer que los profesores que estamos buscando sean de avanzado o experto 1 o experto 2 y van a correr de acuerdo a donde estén encasillados y aquí el experto 2 va a tener más posibilidades del que es avanzado o temprano,

#### **PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Me gustaría que nos pudiéramos meter en la modificación presupuestaria

**CONCEJALA MARIA JOSE AGUIRRE**

- Cuando se habla aquí a homologar se refiere directamente a la modificación de esta ley,

**CONTABILIDAD EDUCACION**

- Existe la homologación de la subvención pre escolar que corresponde a la subvención Junji

**CONCEJALA MARIA JOSE AGUIRRE**

- Si

**CONTABILIDAD EDUCACION**

- Nosotros tenemos jardines VTF que son 3 esos jardines pertenecen a la Junji pero lo administra el municipio y ellos transfieren los fondos y nosotros hacemos la administración y lo que quiere la Junji y los VTF que somos nosotros es nivelar los sueldos , porque el sueldo Junji de una educadora es 30% superior a una educadora nuestra

**CONCEJAL MARCIAL ORTIZ**

- Ustedes hablaron que el aumento de los docentes iba a ser hasta de un 30% pero en qué lugar esta CONCÓN en promedio

**JEFA TECNICA DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

- **La** verdad es que nosotros tenemos una gran cantidad de profesores que están encasillados como temprano y a esos son los que este año vamos a someter a una fuerte capacitación para que puedan mejorar y puedan obtener el 30% pero si se les incremento a todos el bono de reconocimiento profesional , que es solamente por el hecho de tener su título y 3200 horas presenciales

**CONCEJAL RODOLFO MOYA**

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

- y de ahí en adelante tenemos 4 años

#### **JEFA TECNICA DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

- No porque son independiente de cada profesor de cuando evalúan

#### **CONTABILIDAD EDUCACION**

- Lo importante mencionar que la modificación de la ley, la homologación de los sueldos y la asignación de los sueldos de los docentes es el primer paso de la ley de desmunicipalización de la educación

#### **CONCEJAL RODOLFO MOYA**

- Por me deja tranquilo y que ojala todas las persona que están aquí tengan la posibilidad de capacitarse de la mejor manera y que puedan tener el máximo que pueden tener , que quedo tranquilo que cuando se tome una persona para un concurso público y que van a llegar hacer clase a los colegios de la municipalidad de Concón van hacer la persona más preparada y nos va a servir de mejor forma para la comuna

#### **DIRECTOR DE EDUCACION**

- Esa es la meta

#### **CONCEJAL RODOLFO MOYA**

- Y felicitarlo por el tema del otro día y se lo he dicho varias veces que el evento de la Isla que fueran todos los colegios salió maravilloso, los niños llegaron bien , lo pasaron bien, se entretuvieron y la verdad que se puede hacer lo que se pretendía que era juntar a todos los niños de la comuna y que sociabilizar entre ellos

#### **PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Pero fue una actividad de DIDECO

#### **CONCEJAL RODOLFO MOYA**

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

- Felicitarlos a ustedes también y a los que participaron

#### **PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Porque no solo habían de los colegios municipalizados sino que los otros colegios de la comuna también , estaba organizado por el consejo consultivo que lo integran distintos colegios
- Vamos a llevar a votación de acuerdo al Ord. N° 468 y revisado por la comisión de educación la quinta modificación presupuestaria de educación año 2017 , por la aprobación en votación **ACUERDO N° 285 unánime**
- Cumplida la misión, cerramos la reunión



**PATRICIO ANDERS TORRES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

The stamp is circular and contains the text: "MUNICIPALIDAD DE CONCÓN", "SECRETARIA MUNICIPAL", and "V REGIÓN".